



Oficio No. UTAI/066/JUNIO/2024

**C. CYNTHIA CORTES VARGAS
P R E S E N T E.**

De Conformidad con lo establecido en los artículos **4, 5, 6, 7, 132, 134** fracciones **II, III, IV y VII** de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en referencia a la solicitud de información, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, y marcada con número de folio **300551624000023**, adjunto a la presente se servirá a encontrar, respuesta a su solicitud de información, bajo los siguientes términos:

A través de este medio, solicito se me proporcione un listado de los miembros del ayuntamiento del municipio de Medellín de Bravo, especificando sus cargos (presidente municipal/síndico/regidor, etc) y el canal de contacto institucional individual mediante por el que se le puede contactar, evitando correos genéricos de ayuntamiento o números telefónicos sin extensión. Esto último se solicita con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia, y dirección de correo electrónico oficiales."



Por lo antes expuesto, se adjunta oficio número **RH/MED/0027/2024**, emitido por el **C.P. JUAN PABLO ESENARO SERRANO**, Director de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, en la cual se da contestación a su solicitud de información.

Sin más que agregar, me despido de usted enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MEDELLIN DE BRAVO, VER., A 04 DE JUNIO DE 2024

LIC. ADELA GPE. HERNANDEZ FERAT
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C.c.p.- ARCHIVO



OFICIO RH/MED/0027/2024

Medellín de Bravo, Veracruz, a viernes 04 de junio de 2024.

ASUNTO: Respuesta al oficio UTAI/057/MAYO/2024.

LIC. ADELA GPE. HERNANDEZ FERAT
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**
AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER.
PRESENTE.

Estimada Lic. Hernández Ferat,

Por medio de la presente, me permito dar respuesta al oficio UTAI/057/MAYO/2024, en el que solicita información sobre el listado de los miembros de este Ayuntamiento.

Dicha información se encuentra disponible en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado, y puede ser visualizada en la página <http://transparencia.medellin.gob.mx/> en la fracción VII, correspondiente al Directorio de Servidores Públicos.

Agradecemos su interés en acceder a la información pública y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATTENTAMENTE,


C.P. Juan Pablo Ezenaro Serrano
Director de Recursos Humanos
Ayuntamiento de Medellín de Bravo

C.c.p. Archivo



2022-2025

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

04/06/24
02:02